Reparaciones mecánicas, eléctricas, electrónicas y de las cajas de cambios de los autobuses de Euskotren fuera de sus instalaciones

Número de expediente P10034163

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren

Octubre 2024

ÍNDICE

1. OBJETO 2
2. ALCANCE 2
3. SOLVENCIA TÉCNICA 3
4. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 3
5. GARANTÍAS 6
6. DURACIÓN DEL CONTRATO 6
7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS 7
8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO 7
9. ESTRUCTURA DE LA OFERTA 9
10. COMPROBACIÓN DELOS BIENES REPARADOS 10
11. RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y CAJAS DE CAMBIOS DE EUSKOTREN A 2024 POR LOTES 11
12. ANEXOS 11

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para la contratación de las "Reparaciones mecánicas, eléctricas, electrónicas y de las cajas de cambios de los autobuses de Euskotren fuera de sus instalaciones" según relación, plazos y especificación adjunta.

Toda la documentación que se cita en este documento se considera parte de éste.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y cumpliendo la política de euskera de Euskotren.

2. ALCANCE

El presente concurso consiste en la ejecución de los trabajos de reparaciones mecánicas, eléctricas, electrónicas y de las cajas de cambios de los autobuses de Euskotren fuera de sus instalaciones.

La contratación se define en NUEVE LOTES distintos, en función de las diferentes marcas de autobús que Euskotren posee, y del territorio histórico en el que se encuentra el taller de Euskotren.

- Las empresas ofertantes podrán ofertar a un único lote o a varios. En caso de presentar oferta a más de un lote, cada una de ellas se realizará por separado; una oferta para cada lote.

Las ofertas se valorarán por separado. Así mismo, la adjudicación podrá ser en su conjunto o por lotes, definiéndose los lotes como:

- Lote I- Reparaciones de Scania para la flota de Bizkaia.
- Lote II- Reparaciones de Scania para la flota de Gipuzkoa.
- Lote III- Reparaciones de Volvo para la flota de Bizkaia.
- Lote IV- Reparaciones de Volvo para la flota de Gipuzkoa.
- Lote V- Reparaciones de Iveco para la flota de Bizkaia.
- Lote VI- Reparaciones de Iveco para la flota de Gipuzkoa.
- Lote VII- Reparaciones de Mercedes para la flota de Bizkaia.
- Lote VIII- Reparaciones de Mercedes para la flota de Gipuzkoa.
- Lote IX-Reparaciones de los motores de los autobuses eléctricos y cajas de cambio automáticas de los autobuses de la flota de Euskotren.

La ubicación de los talleres de carretera de Euskotren es:

- Bizkaia: C/ Felipe del Rio 3, Leioa.
- Gipuzkoa: Estazio Kalea 2, Zumaia.

3. SOLVENCIA TÉCNICA

La documentación relativa a la solvencia técnica será la definida en el Pliego de Condiciones Generales y su Carátula.

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Condiciones requeridas para la prestación del servicio para cualquiera de los lotes, resultando excluido de la licitación la empresa que no cumpla con estos requerimientos.

- La empresa adjudicataria deberá enviar a la persona responsable del taller de Euskotren el presupuesto de todas y cada una de las reparaciones solicitadas, indicando precio, y plazo de la reparación solicitada.

a. En ningún caso el tiempo de presentación del presupuesto excederá de las 24 horas desde su solicitud. Se valorará la reducción de tiempo en la realización del presupuesto. ANEXO I.

b. Dadas las características de servicio público que ofrece Euskotren con los autobuses objeto de reparación de este concurso, y dado que la flota es limitada, se considera operativamente necesario exigir que cualquier avería se arregle en un plazo máximo de 15 días, valorándose un plazo inferior. ANEXO I.

    - Cuando el plazo de ejecución sobrepase el plazo máximo de 15 días, acarreará una penalización de 1000€ por día de retraso.

c. Los recambios utilizados en las reparaciones deberán ser recambios originales de los vehículos que se relacionan en el apartado 11 del presente pliego de prescripciones técnicas o recambios homologados como primer equipo por las empresas fabricantes de los vehículos que se relacionan en el apartado 11 del presente pliego de prescripciones técnicas, y ser equivalentes a los montados de serie en los vehículos.

d. En caso de duda será la persona responsable del taller de Euskotren de cada lote la que determine si la calidad del recambio ofrecido por la adjudicataria es suficiente o no.

- Antes de iniciarse la reparación, la oferta debe ser aceptada por la persona responsable del taller.

- Para el Lote IX. La adjudicataria deberá de ser capaz de suministrar una unidad de la caja de cambios más numerosa, en este caso una ZF ECOLIFE, en el plazo máximo de 24 hrs. Se valorará la disponibilidad en un plazo menor. Anexo I.

  - Se considerará pieza de intercambio, debiendo Euskotren entregar la caja de cambios averiada, facturándose únicamente la reparación de esta.
  - Será un punto de obligado cumplimiento, quedando excluido y por tanto no continuando en el proceso aquella ofertante que no lo contemple.

- Vehículo para traslado. Se exigirá que la adjudicataria de cada lote ponga a disposición del personal de Euskotren que se desplace con el autobús a reparar, de un vehículo para retornar a las instalaciones de Euskotren. Dicho vehículo se devolverá al recoger el autobús reparado. Este puede ser sustituido por un servicio de transporte al personal de Euskotren, tanto de retorno a las instalaciones de Euskotren, como de ida a las instalaciones de la adjudicataria. Puede hacerse con un servicio de taxi o con un vehículo y con personal de la adjudicataria.

- La adjudicataria de cada lote, al tratarse de un servicio oficial, gestionará las posibles garantías o atenciones comerciales de la marca del vehículo que puedan derivar de las reparaciones, en función de la naturaleza de las averías, de la antigüedad del vehículo, etc.

- La empresa adjudicataria de cada lote se compromete a participar en la mejora continua del estado global del autobús, proponiendo actuaciones que conlleven tanto una mejora del estado del vehículo, de disminución de costes, como una reducción de la paralización del tiempo de reparación.

5. GARANTÍAS

Todas las reparaciones efectuadas deberán tener un periodo mínimo de garantía de UN AÑO (1 año) de cada lote. Se valorarán plazos de garantía superiores. ANEXO I.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de los contratos de los Lotes I y II será de 1 año y medio, siendo la fecha de inicio de ambos contratos el 16/06/2025.

La duración de los contratos de los lotes III, IV, V, VI, VII, VIII y IX será de 2 años a partir de la fecha señalada como fecha de inicio del contrato en el acta de inicio, que firman tanto el personal de Euskotren como el personal de la empresa adjudicataria.

Se establecen dos posibles prórrogas de un año cada una de ellas, que serán acordadas por el órgano de contratación y serán obligatorias para la empresa adjudicataria, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. El importe de cada una de ellas será el reflejado para la segunda anualidad del contrato.

La extinción y resolución de los servicios de transporte que presta Euskotren a cualquiera de las Diputaciones Forales con anterioridad señaladas al plazo previsto de vigencia del contrato de todos los lotes objeto del presente concurso o, en su caso, de sus posibles prórrogas, y salvo que Euskotren resultara nuevamente adjudicataria de los citados servicios de transporte con el mismo o similar alcance, supondrá la extinción y resolución del contrato afectado y no generará a favor de la empresa adjudicataria derecho o indemnización alguna por daños y perjuicios o resarcimiento de gastos.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los que se especifican en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales.

8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe máximo del presupuesto para los dos años de licitación, que en el caso de los lotes I y II será de año y medio, asciende a la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA MIL EUROS (740.000€) mano de obra y materiales incluidos que se distribuye de la siguiente manera:

- El importe estimado anual para el primer año de licitación asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000€) mano de obra y materiales incluidos desglosados tal y como se muestra a continuación:

  - Lote I: DIEZ MIL EUROS (10.000€) I.V.A. excluido, del 16/06/2025 al 31/12/2025
  - Lote II: TREINTA MIL EUROS (30.000€) I.V.A. excluido, del 16/06/2025 al 31/12/2025
  - Lote III: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
  - Lote IV: OCHENTA MIL (80.000€) I.V.A. excluido.
  - Lote V: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
  - Lote VI: CINCUENTA MIL EUROS (50.000€) I.V.A. excluido.
  - Lote VII: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
  - Lote VIII: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
  - Lote IX: CIEN MIL EUROS (100.000€) I.V.A. excluido.

El importe estimado anual para el segundo año de licitación asciende a la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (390.000€) mano de obra y materiales incluidos:

- Lote I: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
- Lote II: SESENTA MIL EUROS (60.000€) I.V.A. excluido.
- Lote III: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
- Lote IV: OCHENTA MIL (80.000€) I.V.A. excluido.
- Lote V: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
- Lote VI: CINCUENTA MIL EUROS (50.000€) I.V.A. excluido.
- Lote VII: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
- Lote VIII: VEINTE MIL EUROS (20.000€) I.V.A. excluido.
- Lote IX: CIEN MIL EUROS (100.000€) I.V.A. excluido.

Para cada lote, se adjudicará el precio €/h de mano de obra según las condiciones establecidas en este PPT, sin tener en cuenta las tasas aplicadas ni el IVA. La tasa y los impuestos aplicables serán los vigentes en el momento de realizar cada pedido.

Para cada lote, se adjudicará el % de descuento que la empresa licitadora ofrecerá del catálogo de piezas que se utilicen en las reparaciones. Dicho descuento se aplicará sobre los precios P.V.P de los recambios originales en el año en el que se ha llevado a cabo la reparación.

Se facturarán los trabajos efectivamente realizados hasta el máximo indicado para cada lote.

Durante la vigencia del contrato, Euskotren se reserva, la posibilidad de ampliación del presupuesto de cada lote en un máximo del 20% del importe

inicial, para acometer, llegado el caso, reparaciones no contempladas inicialmente en la oferta técnica adjudicada, que obedezcan a razones sobrevenidas en fase de ejecución y se consideren necesarias, y por un posible incremento de la flota de autobuses.

No habrá revisión de los precios durante la vigencia del contrato, ni las posibles prórrogas para cada lote.

9. ESTRUCTURA DE LA OFERTA

La oferta se presentará en tres sobres. En caso de presentarse oferta a más de un lote, se presentará cada oferta por separado, haciendo referencia al lote que se oferta.

No se admitirán ofertas que no contengan íntegramente rellenados, firmados y sellados los modelos propuestos y su no inclusión supondrá la exclusión de la oferta.

Sobre de capacidad y solvencia

Contendrá la documentación administrativa que se indica en el Pliego de Cláusulas Generales y su Carátula, para cada lote.

Sobre de juicios de valor

Se solicita una memoria técnica en la que se incluya la documentación necesaria para justificar que la empresa puede cumplir con las exigencias señaladas en este Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto: 4. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO y en el 5. GARANTÍAS

Sobre de fórmulas

La proposición económica se incluirá en su sobre correspondiente, y separada por lotes en caso de presentar oferta a más de un lote. Se deberá rellenar por lote el:

- ANEXO I. Proposición económica y criterios evaluables mediante fórmulas.

En caso de no cumplimentar íntegramente el ANEXO I, será motivo de exclusión.

10. COMPROBACIÓN DE LOS BIENES REPARADOS

La comprobación de las calidades de los bienes utilizados para efectuar las reparaciones y el reconocimiento de la calidad de las reparaciones efectuadas se realizará por personas autorizadas al respecto por Euskotren.

En caso de observarse incumplimientos en las reparaciones de cualquiera de los lotes con respecto a los trabajos presupuestados, o cualquier otra observación que se debería de haber tenido en cuenta por la adjudicataria durante la misma, se le notificará a esta, a fin de que la resuelva a la mayor brevedad posible sin cargo alguno para Euskotren.

En el caso de comunicarse tres incumplimientos, que supongan la imposibilidad de puesta en servicio del autobús, se podrá resolver el contrato unilateralmente por parte de Euskotren.

11. RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y CAJAS DE CAMBIOS DE EUSKOTREN A 2024 POR LOTES

MOTOR	NÚMERO	TALLER	LOTE
SCANIA CV AB	1	Bizkaia	LOTE I
SCANIA CV AB HIBRIDO	2	Bizkaia	
SCANIA DC09112	3	Bizkaia	
SCANIA DC9-K//SB3	2	Bizkaia	
SCANIA DC 13 162	5	Gipuzkoa	LOTE II
SCANIA DC 13115	4	Gipuzkoa	
SCANIA DC09112	6	Gipuzkoa	
SCANIA DC09112--SB3	2	Gipuzkoa	
SCANIA DC9-K--SB3	2	Gipuzkoa	
SCANIA K UB Hybrid 4X2 / MAGNUS E + M321 Diesel - Híbrido	1	Gipuzkoa	
SCANIA K UB Hybrid 4X2 / MAGNUS E + M323 Diesel - Híbrido	6	Gipuzkoa	
VOLVO B7RLE	6	Bizkaia	LOTE III
VOLVO B8RLE//ASTRAL	6	Bizkaia	
VOLVO B8RLE//SB3	5	Bizkaia	
VOLVO B9SLEA//ASTRAL	7	Bizkaia	
VOLVO B11R	3	Gipuzkoa	LOTE IV
VOLVO B8RLE--ASTRAL	3	Gipuzkoa	
VOLVO B8RLE--SB3	1	Gipuzkoa	
IVECO A65CSU	1	Bizkaia	LOTE V
IVECO A65CSU	1	Gipuzkoa	LOTE VI
MERCEDES	1	Bizkaia	LOTE VII
SPRINTER	1	Bizkaia	
MERCEDES 519 SPRYNTER	1	Gipuzkoa	LOTE VIII

LOTE IX	
URBINO 12 LE ELEC.	2
URBINO 8,9 LE ELEC.	2
CAJA DE CAMBIOS ZF	60
CAJA DE CAMBIOS ALLISON	4
CAJA DE CAMBIOS VOLVO	3
CAJA DE CAMBIOS SCANIA	4
CAJA DE CAMBIOS VOIGHT	1
CAJA DE CAMBIOS MERCEDES BENZ	2

12. ANEXOS

ANEXO I. Proposición económica y criterios evaluables mediante fórmulas